



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 070 2003-ATDRC/DRA-GRC.

Cusco, 23 JUL. 2003

VISTO :

El expediente técnico con Oficio N° 46-MDK-2003-A, presentado por el señor Arturo Rozas Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, sobre petición de aprobación del Perfil Técnico "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Agua Potable Patria"; Y la Certificación de la Libre Disponibilidad del Recurso Hídrico, de las aguas del río Kosñipata, cuya captación estará ubicado en el sector denominado Asunción, hasta un gasto de 3.97 lt/seg., del distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo, departamento Cusco.

CONSIDERANDO :

Que, los presentes actuados han sido tramitados con arreglo al D.L. N° 17752-Ley General de Aguas, su reglamento, Modificatorias y demás disposiciones conexas.

Que, mediante el Oficio N° 46-MDK-2003-A, de fecha 02 de mayo del año 2003, el señor Arturo Rozas Torres, en calidad de Alcalde presidente de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, para proseguir el trámite de financiamiento ante el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES, solicita la aprobación de Perfil Técnico "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Agua Potable Patria" y además se certifique la existencia del recurso hídrico de las aguas del río Kosñipata cuya captación estará ubicado en el sector denominado Asunción, hasta un gasto de 3.97 lt/seg. a utilizarse

Que, En fecha 12 de mayo del año 2000, la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco, emitió el Certificado de Libre Disponibilidad de Recurso Hídrico de las aguas de las aguas del río Kosñipata cuya captación esta ubicado en el sector de Asunción hasta un gasto de 3.00 lt/seg. por lo que es necesario su actualización.

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° del D.L. N° 17752-Ley General de Aguas.

Que, habiéndose emitido el Informe Técnico N° 036-2003-ATDRC-DRA-GRC-ESAC, en el cual se opina favorablemente por aprobar el Perfil Técnico "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Agua Potable Patria", a nivel de estudio preliminar, elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES y la Municipalidad Distrital de Kosñipata, localizado en el Centro Poblado Patria, del distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo, departamento Cusco.

La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco, con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo 58° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Perfil Técnico de "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Agua Potable Patria", a nivel de Estudio Preliminar, que tiene como objetivo dotar de agua potable al Centro Poblado de Patria, distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo, departamento Cusco.

SEGUNDO.- Declarar de libre disponibilidad el recurso hídrico proveniente de de las aguas del río Kosñipata, hasta por un gasto de 3.97 lt/seg., a ser utilizada por el "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Agua Potable Patria", cuya captación estará ubicado en el sector de Asunción, distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo, departamento Cusco.

TERCERO.- El presente Perfil Técnico a nivel de Estudio Preliminar, servirá como base para la elaboración del expediente técnico respectivo, su presentación ante la Administración Técnica del distrito de Riego Cusco y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Poblacionales.

CUARTO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Dirección Regional Agraria - Cusco
Administración Técnica del Distrito de Riego - Cusco

Ing° Felix Adrián Echeandía Hernández
ADMINISTRADOR
C.I.P. 23516

FAEH/esac
c.c. Arch.